

Jueves 21 de octubre de 2004/12:55.

CACICAZGOS Y MODERNIZACIÓN. EL CASO DEL SINDICALISMO PETROLERO.

Dedico este trabajo a mis amigos los ingenieros petroleros de la Unión de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP), trabajadores técnicos y profesionistas ejemplares por su entrega y dedicación a sus labores y que hoy son objeto de represalias por el delito de intentar constituirse en organización sindical.

LA REVIGORIZACIÓN DEL ACTUAL LIDERATO.

El actual liderato petrolero encabezado por Carlos Romero Deschamps inició su gestión en 1993 en condiciones de relativa debilidad, era un comité provisional que llegaba en el ocaso de un cacique viejo, enfermo y desgastado. Le correspondería enfrentar tiempos difíciles. En julio de 2000 se produjo la derrota del Partido Revolucionario Institucional, PRI, que generó expectativas de que por una especie de efecto dominó caerían otras piezas del sistema. Calculando que por lo menos se suspenderían los apoyos gubernamentales a la cúpula sindical, los grupos disidentes intensificaron el asedio; poco más tarde los desafíos se producirían no sólo desde su interior: el nuevo gobierno descubrió un cuantioso desvío de fondos de Pemex: el sindicato había solicitado millones de dólares en préstamos a la empresa y los fondos habían sido depositados en una cuenta aperturada exclusivamente para realizar retiros para la campaña del PRI. La prensa llamó al incidente “el pemexgate”. El nuevo gobierno consignó penalmente, pretendiendo enjuiciarlo, a Carlos Romero Deschamps y otros funcionarios. El director de Pemex que había facilitado el saqueo huyó a los Estados Unidos.

Igual que había ocurrido con el golpe de Salinas contra el cacicazgo de Hernández Galicia, se fortalecieron **las expectativas** de un cambio en el sindicato petrolero¹. Una importante revista dedicó un número temático al

¹ Alan Knight escribió: “Within weeks of assuming the presidency, President Salinas de Gortari ordered a dramatic ouster of the de facto leader of the oil workers union, Joaquín Hernández Galicia, La Quina. The army surrounded his house, bazzookaed his front door, and carried him off to jail. One of the most enduring symbols of the petroleum political economy was thus toppled. It is a cliché that Mexico enters the 1990s in a state of rapid change [...] Economic liberalization proceeds apace [...] political reform is demanded, prised, and, at best, haltingly implemented. Analogies with Eastern Europe (often ill conceived) **raise the sense of expectation...**” (Alan Knight, in “Introduction”, Jonathan C. Brown and Alan Knight, *The Mexican petroleum industry in the Twentieth century*, Austin, University of Texas Press, 1992, pp. ix-xvi.

asunto, titulado “Adiós a los caciques”, señalaba en la introducción: “en Letras Libres abordamos el tema desde múltiples enfoques con la propuesta concreta de hacer de este personaje singular una pieza de museo. Queremos con este número escribir el epitafio, el adiós a los caciques”². Pero todas las expectativas, aparentemente han resultado fallidas. El actual liderato petrolero se ha revelado capaz de derrotar **todos** los embates de la disidencia y del gobierno. En las elecciones celebradas en 1994, 1997, 2000 y 2003, ha triunfado ganando **todos los cargos en disputa en todas las secciones**; no ha sufrido ni una derrota, en ninguno de los casi 300 campos, seis refinerías o 10 centros petroquímicos, ni siquiera entre los empleados de oficinas.

Paralelamente el Comité Ejecutivo General y el de Vigilancia, que son los órganos superiores del gobierno del STPRM, han superado su condición de provisionales. El 6 de noviembre de 1994 la XXII Convención General Ordinaria del sindicato, aprobó la primera reelección de Carlos Romero y sus compañeros y modificó diversos artículos de los estatutos para prolongar su período al frente del CEG hasta el año 2000. Unos meses antes de que se cumpliera la fecha de su reemplazo, este liderato que al parecer puede modificar las reglas a su antojo, realizó un sorpresivo adelanto de una nueva convención sindical anual y realizó nuevas reformas a los Estatutos que le permitían prolongar su permanencia, esta vez **hasta el 2006**, es decir, se ha afianzado por casi tres lustros, contando desde su arribo en junio de 1993.

Como veremos más adelante, uno de los aspectos más odiosos y criticados del control del STPRM, fue **la violencia**, incluso el asesinato de opositores (desde luego la mayor parte se presentaron como “accidentes” o suicidios) y **el aplastamiento de las oposiciones utilizando grupos de transitorios**, actualmente las denuncias al respecto ya no son tan abundantes como en el pasado, pero nuevamente se han presentado denuncias de ese tipo. El 28 de abril de 2002 los líderes petroleros Armando Ruiz Villalón y Genaro Navarro, miembros de la Alianza Nacional Democrática de Trabajadores Petroleros (ANDTP), en la sección 24 de la refinería de Salamanca, Guanajuato perdieron la vida en un “accidente” precisamente cuando se dirigían a una reunión en la Secretaría de Gobernación en la que supuestamente se abordarían problemas relacionados con sus quejas, ante el funesto acontecimiento sus compañeros denunciaron, apoyados incluso en un reportaje de la importante revista Proceso,

² Letras libres, México, D.F., año 2, número 24, diciembre de 2000. Desde el mismo número de la revista diversos autores expresaron un gran escepticismo.

las contradicciones de una investigación judicial precipitada, las anomalías del peritaje y exhibieron evidencias de posible homicidio³.

Podrían citarse otros casos de amenazas de muerte contra disidentes en la sección 11 de Nanchital⁴ y de encarcelamiento de obreros, lo que implica que el actual liderato petrolero **continúa utilizando a jueces, funcionarios judiciales y policías** por lo menos en algunos pueblos o localidades⁵, pero nos limitaremos a solo una más. Apenas el año pasado de 2003 se inició un movimiento democratizador en la sección 14 de Nuevo Pemex, en Macuspana Tabasco, en el curso de la misma los trabajadores intentaron elegir por sí mismos a su dirección seccional y la instalaron en el edificio sindical. La Secretaría del Trabajo negó el registro a este comité disidente y los líderes oficialistas los desalojaron violentamente **utilizando grupos de transitorios**, ante la pasividad de las autoridades locales. Dice un informe: “los charros se impusieron a punta de pistola. Con armas y golpes y saldo de varios heridos **recuperaron las instalaciones sindicales**”⁶.

³ Transcribimos a continuación el texto completo del a denuncia formulada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llamando la atención en **la forma en que se atribuye la responsabilidad de las delicadas acusaciones**: “El 5 de mayo de 2002, el semanario Proceso, número 1331, relata en un reportaje las acciones que Genaro Navarro y Armando Ruiz Villalón, como integrantes de la ANDTP, habían desarrollado para democratizar al sindicato y las diferentes luchas por defender su derecho a la libertad sindical. En este reportaje se habla de la sospecha de que Carlos Romero Deschamps pudo haber ordenado la muerte de los disidentes. Las autoridades realizaron una investigación **acelerada e incompleta**, determinando que se trató de un accidente y no un homicidio. El peritaje exhibido en la investigación reporta que existe un golpe al frente del vehículo en el lado derecho, **siendo que de fotografías del vehículo es evidente que se trata de un golpe en el frente del coche del lado izquierdo. Tipo de golpe frecuente cuando un vehículo es forzado por otro vehículo a salir de la carretera**. En el STPRM hay al menos tres antecedentes de dirigentes sindicales asesinados mediante ese método” (Rodrigo Olvera Briceño, “Informe sobre la situación del derecho a la libertad sindical en México. Audiencia temática del 119° período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, 3 de marzo de 2004, pp. 14-15.

⁴ Los amenazados fueron los líderes del “Grupo Orientación Renovador”, encabezados por Edgar Tenorio Arellano, en Rodrigo Olvera Briceño, ob.cit.

⁵ Por ejemplo el caso del trabajador Norberto López Mancilla de la sección 26 en El Plan-Las Choapas, quien permanecía preso en el CERESO de Coatzacoahuila hasta marzo de este año de 2004. Los detalles de este proceso que se inició en la navidad de 2002, las escandalosas contradicciones y pretextos para mantenerlo en cautiverio, como imponerle una caución de más de **un cuarto de millón de dólares**, repetimos dólares, puede leerse en Ibíd.

⁶ La información nos la comunicaron personalmente los líderes disidentes de la Sección 14, misma que agrupa un conjunto muy heterogéneo de trabajadores: los del centro procesador Nuevo Pemex de petroquímica, de diversos campos, de actividades de exploración y finalmente incluso administrativos y de hospitales. En ella se realizan varios proyectos del Proyecto Estratégico de Gas. Desde su fundación fue controlada por el cacique Lenin Falcón asesinado en 1987, lo reemplazó Gonzalo Guzmán que ha detentado el poder por casi dos décadas, según los trabajadores “las organizaciones democráticas realizaron elecciones independientes con voto libre y secreto y obtuvieron 1, 700 votos, pero la Secretaría del Trabajo negó **la toma de nota** y avaló las elecciones oficiales con 300 votos de **transitorios** y lumpen de Macuspana [...] prefirió apoyar a la gente de Madrazo y Romero Deschamps”. Los trabajadores concluyen: es “**una infamia avalada por la gente de Abascal**” También se quejan de que Pemex ha “reprimido administrativamente” a la disidencia. Sobre la posición estratégica de Macuspana véase Fabio Barbosa, “Macuspana rehabilitation” en “Pemex tarjets major increase in natural gas production to meet soaring domestic demand”, Oil & gas journal, Tulsa, January 22, 2001.

Apenas hace unas semanas, en este año de 2004, al entrar el gobierno de Fox a su último tramo, parece que ha **renunciado** a sus pretensiones de modificar estas prácticas arcaicas y que ha arribado a un acuerdo con el liderato petrolero para iniciar una tregua⁷.

EL SINDICATO COMO UNA CAMISA DE FUERZA.

Esta fortaleza del STPRM se ha explicado como la supervivencia del control corporativo. A cambio de mantener la tranquilidad en los centros de trabajo, el Estado ha permitido al sindicato el ejercicio de un conjunto de recursos coercitivos que han devenido una gigantesca **camisa de fuerza sobre los obreros petroleros**. Uno de los últimos trabajos que se han producido es la tesis que para obtener el doctorado en Historia elaboró Jorge González Rodarte en la Universidad Autónoma Metropolitana⁸, estudia los diez años de 1989 a la caída del PRI, período en el que se realizaron importantes avances de la modernización económica y política, el trabajo comprende 568 páginas y recopila un volumen documental de más de **2000 referencias citadas**, para sustentar el planteamiento de que **se mantienen o subsisten los mismos mecanismos de control** que permiten a los líderes aplastar, a la disidencia e imponer la disciplina en ese gremio⁹.

⁷ El 13 de agosto, en vísperas de un aniversario más de la fundación del STPRM el presidente Fox se trasladó a “Cantarell”, el campo petrolero más importante de México, para avalar personalmente una cuantiosa transferencia de Pemex al STPRM que asciende a casi 8 mil millones de pesos: 7, 781 millones según Reforma del 13 de agosto de 2004; 7, 700 millones de pesos según Milenio, 4 de octubre de 2004. Es una suma solo comparable con las transferencias de renta petrolera en los años del boom. El anuncio de Fox fue la culminación de negociaciones iniciadas desde la última revisión del contrato colectivo. El 23 de octubre de 2003 Pemex se había desistido de su demanda en los tribunales, alegando que el sindicato ya había reparado el daño, así concluyó el pemexgate. Véase Fabio Barbosa, “Campaña de despidos en Pemex”, en Petróleo y Electricidad, México, D.F. número 87, octubre de 2004; un amplio reportaje que incluye copias facsimilares de algunos de los documentos oficiales en Proceso, México, D.F. núm. 1452, del 29 de agosto de 2004. Muy recientemente en este mes de octubre diversos funcionarios del gobierno han manifestado desacuerdo con el convenio Pemex-STPRM.

⁸ Jorge González Rodarte, Crisis y reajuste del control corporativo en el sindicalismo petrolero mexicano, 1989-2000. Tesis para obtener el grado de doctor en Historia. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2001, 568 pp.

⁹ “Se mantienen disposiciones estatutarias que históricamente han impedido que las preferencias electorales de los trabajadores petroleros se puedan manifestar de manera abierta y democrática”. Apunta que la dirección oficialista mantiene diversos mecanismos que le brindan un amplio campo de maniobra para impedir la expresión de posiciones disidentes, desde los procedimientos de votación, las condiciones de realización de las asambleas electorales, la utilización de transitorios y trabajadores no sindicalizados habilitados como votantes, el uso de grupos de choque y el reparto de bebidas alcohólicas durante los procesos comiciales”. A ello agrega que el temor al desempleo permite a las direcciones oficialistas mantener la disciplina en los procesos sindicales y, finalmente, otro factor ha sido la permanente división que ha privado entre las organizaciones sindicales opositoras”, Jorge González Rodarte, ob. cit., p. 487-489, 503, 509.

Juan Meléndez de la Cruz y Miguel Ángel Cruz Bencomo, ambos trabajadores petroleros de la rama de técnicos y profesionistas, en un estudio sobre los procesos en la vida sindical en los años setenta, describen formas de control que sería exagerado calificar de orwellianas, pero sin duda son de una vigilancia muy estrecha¹⁰.

Los rasgos de despotismo ya distinguían si no al sindicato a algunas de sus secciones **desde hace más de medio siglo**, apenas fundado el STPRM ya se llamaba a algunos de sus líderes **“señores feudales”**, o, a algunas de las secciones: “feudos” y todavía con más vehemencia, como queriendo subrayar el ejercicio del poder absoluto y la violencia: **“feudos de sangre”**, lo curioso es que **el autor de estos calificativos es el primer secretario general del STPRM**, Eduardo Soto Innes, que de este modo se refería a algunas secciones cuyo control se le escapaba de las manos y que finalmente lo desbordaron¹¹.

En enfoques en los que se privilegia el estudio de las cúpulas y se enfatizan los métodos violentos también se les ha llamado **“Gángsters”**, o **“camarilla gangsteril”**, o se habla del **“gangsterismo al estilo clásico”**. El estudio del que tomamos las citas anteriores¹², es un trabajo con fuerte contenido testimonial, pues su autor Antonio Salazar fue trabajador petrolero transitorio, represaliado y militante del Partido Comunista Mexicano.

Frecuentemente se ha considerado que el sindicato es dirigido por una **“mafia”**, como en el muy exitoso libro de Salvador Corro y José Reveles¹³, o los

¹⁰ “En procesos electorales y otras acciones de masas el sindicato pone en acción formas de control que adquieren particularidades de una sección a otra. En las asambleas de la sección 30 de Poza Rica, **cada departamento de trabajo tiene un lugar asignado y es vigilado por un hombre de confianza de los líderes que registra cómo votan los trabajadores**; en la sección 11 de Nanchital, Veracruz, al terminar la jornada de trabajo varios camiones esperan a los trabajadores para trasladarlos directamente al lugar de la asamblea sindical” Juan Meléndez de la Cruz y Miguel Ángel Cruz Bencomo, “La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM, En Javier Aguilar (coordinador), Los petroleros, México, García Valadez, Editores, 1986 (colección los sindicatos nacionales), p. 345

¹¹ Eduardo Soto Innes, Informe que el Comité Ejecutivo General del STPRM rinde ante la Primera Gran Convención Extraordinaria del propio sindicato [México, D.F.], Edición del STPRM, 2 de julio de 1936. Soto Innes aludía al Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía El Aguila en Ciudad Madero, Tamps., pero igual podía haberse referido a José Juan Zamora (el manotas), cacique del Sindicato de Empresa de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Co. en Ebano, S.L.P. protegido de Saturnino Cedillo. Sobre este último caso véase Ruth Adler, “Worker participation in the administration of the petroleum industry, 1938-1940”, en Jonathan Brown and Alan Knighth, ob. cit., pp. 135-137 y Lourdes Celis Salgado, La industria petrolera en México. Una crónica. De los inicios a la expropiación, México, Pemex, 1988.

¹² Antonio Salazar Segura, “El movimiento sindical petrolero 1960-1980”, en Los petroleros, ya citado, pp. 207-287.

¹³ Salvador Corro y José Reveles, La Quina, el lado oscuro del poder, México, Editorial Planeta, 1989, 173 pp. La primera edición de este libro con 7000 ejemplares salió a la luz apenas a unas siete ocho semanas del golpe que destruyó el cacicazgo de Hernández Galicia, a esta edición le han seguido otras cuatro tal vez cinco ediciones,

artículos de Don Manuel Buendía, quien llamaba a la Quina “**el capo di tutti capi**”¹⁴. Si algún investigador examinara el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, encontrará que parlamentarios de la oposición también han utilizado el término mafia y mafiosos en los debates sobre asuntos del sindicato petrolero¹⁵, en los ataques del gobierno de Salinas al STPRM se comparó a La Quina con Al Capone¹⁶.

Terminemos esta relación con una opinión de un líder del Partido Acción Nacional, desde luego no es resultado de ningún estudio pero acaso tiene importancia porque es representativa del punto de vista de algunos líderes del sector empresarial mexicano. Manuel J. Cloutier¹⁷, consideraba que los líderes

recoge reportajes y entrevistas ya publicados en la revista Proceso, pero también información antes inédita. El trabajo de investigación periodística como este, se caracteriza por el acceso a fuentes de información privilegiadas. Por ejemplo describe cómo, desde el gobierno del presidente Miguel de la Madrid se diseñó un plan muy similar al utilizado por el presidente Salinas para destruir al cacicazgo de Hernández Galicia en Ciudad Madero, este primer plan **abortó** pues casi de inmediato el STPRM fue advertido del golpe que se preparaba en su contra. Probablemente la mayor parte de las páginas de este libro describen los cuantiosos ingresos económicos del sindicato, el derroche de esos recursos, como las millonarias pérdidas en los casinos de las Vegas o de Atlantic City, a los que acudían los líderes acompañados de decenas de invitados; el libro relata el **secuestro** del tesorero del sindicato petrolero, un individuo apodado “el Trampas”, el secuestro se realizó en territorio de los Estados Unidos, al cual penetraron los pistoleros, quienes lo transportaron desde Mac Allen, Texas cruzando territorio de los Estados Unidos hasta Tamaulipas, en donde “interrogaron” al Trampas en la casa de Hernández Galicia, antes de entregarlo a los jueces ya convicto y confeso. Probablemente por lo anterior, a lo largo de todo el libro, se califica a este grupo como una mafia; uno de sus capítulos se titula: “El padrino en Ciudad Madero”, describiendo los convenios que otorgaron al sindicato el 40% de los contratos de perforación en tierra y el del 2% de la factura sobre las obras contratadas a terceros los autores estallan indignados contra esta “verdadera mafia sindical”; hablando de los asesinatos que se les atribuyen dicen: “la mafia petrolera empezó a cobrar con sangre las deslealtades de sus dirigentes desde 1975”, en otras páginas los llaman “capos de la mafia”, también los califican de gánsters y caciques.

¹⁴ “El capo di tutti capi, Joaquín Hernández Galicia no rinde cuenta a los 160 000 trabajadores que maneja”, “el capo somete a las autoridades civiles, dispone de sus propios métodos para hacer justicia, el capo dispone **incluso de un departamento de ejecuciones**” [...] “tratan de hacer sentir al país que son un gobierno paralelo”, existe una “morbosa relación de maridaje e interdependencia entre las instituciones del Estado y **un grupo de delincuentes**”. Buendía fue asesinado a balazos, suele incluirse su asesinato en la lista de los crímenes del quinismo. Una colección de sus artículos se ha publicado en Manuel Buendía, Los petroleros, México, Editorial Océano. 1986. El periodista Guillermo Ochoa, quien tuvo una gran audiencia en la televisión, en una larga entrevista realizada a Hernández Galicia personalmente le preguntó al líder si encontraba parecido entre sus métodos y los que se describen en la película “El Padrino”, véanse citas amplias del diálogo en Corro y Reveles, *ob. cit.*

¹⁵ En las etapas finales de la larga confrontación del sindicato contra el gobierno del presidente Miguel de la Madrid se debatió en el congreso mexicano el asunto de que no se le permitía al primero, participar en la privatización del transporte marítimo y se denunció el negocio de barcos petroleros propiedad del empresario Isidoro Rodríguez. En ese debate el diputado Jorge Alcocer, del Partido Socialista Unificado de México, señaló “Nosotros no estamos porque se le restituyan los contratos a la Quina. **Esa es otra mafia, pero a la mafia no se combate con mafia**. La mafia no se combate legalizando la corrupción...” (Citado por Corro y Reveles, *ob. cit.* p. 105).

¹⁶ En el despliegue propagandístico contra este líder así lo llamaba el periódico oficial El Nacional (Citado por Corro y Reveles, p. 11).

¹⁷ Líder empresarial que transitó del liderato de la COPARMEX a la candidatura por la presidencia y al que se considera un antecedente inmediato del grupo de Fox.

petroleros eran solo “una camarilla sindical corrupta, **que ha salido del control del propio gobierno [...] un grupo de frankesteins creados por el propio gobierno y que ahora ya no pueden controlar...en las primeras elecciones democráticas de ese sindicato, caerán la Quina y sus secuaces**”¹⁸

En un documento confidencial elaborado para el presidente de la Madrid a comienzo de su sexenio, se calificaba al liderato petrolero como “**escandalosamente corrupto**”, que solo se **sustentaba en la violencia homicida y el atropello a la ley**”, pero había “mantenido **atemorizados** a los tres últimos gobiernos del régimen de la revolución mexicana [en el contexto se entiende que desde Díaz Ordaz a López Portillo], no tanto por la amenaza de una huelga sino por el **temor a la inestabilidad** que podía crear su desplazamiento, al abrirse un vacío de poder en el sindicato y por los riesgos de que lo colme una tendencia radical”¹⁹.

EL CACIQUISMO COMO SISTEMA DE DOMINACIÓN Y CONSENSO.

La capacidad de sobre vivencia de este tipo de control sugiere que semejante fenómeno debe tener causas más profundas, más duraderas e irreversibles. Algunos de los autores citados al mismo tiempo que describen abusos, represión y violencia, no pueden dejar de **reconocer también** un ingrediente de cierto apoyo de abajo, los periodistas Corro y Reveles, que en tantas páginas nos hablaron de la mafia, también reconocen que: “la Quina no es solo corrupción, represión, perversión del poder **también fue benefactor querido de muchos miles de trabajadores**. Una académica, Rosalía Pérez Linares, autora de un estudio crítico, en la que nos apoyaremos muy ampliamente en las siguientes páginas, habla del “**consenso de los lideratos petroleros**”²⁰, el investigador norteamericano George Grayson señalaba en 1980, refiriéndose a Hernández Galicia: **sabe manejar el garrote con tanta habilidad como la zanahoria**”²¹.

¹⁸ Resultaría muy paradójico que cuando llegaron los “bárbaros del norte” al poder se dedicaran a dar respiración de boca a boca al **Frankenstein** creado por el régimen político de la revolución mexicana, desde luego que no está ocurriendo semejante situación, no es correcta la idea de que a contrapelo de los grandes cambios en la industria petrolera mundial y en la economía mexicana, la política laboral en Pemex permanezca inmutable, como veremos al final de este texto. (La cita de Cloutier en Corro y Reveles, *ob. cit.*, p.38.

¹⁹ La información más completa sobre este documento redactado por Samuel del Villar asesor del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en Corro y Reveles, *ob. cit.* p. 169-173.

²⁰ Rosalía Pérez Linares, “Vigencia y formas del charrismo en el STPRM”, en Javier Aguilar García (Coordinador) Los petroleros, ya citado, p. 121. Un tratamiento más amplio por la misma autora en Charrismo y burocracia sindical en la década de los setentas. El sindicato petrolero. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1982.

²¹ George Grayson, The politics of Mexican oil, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 1980.

Todas las definiciones del corporativismo explican que este comprende también protección al salario y al empleo, el doctor González Rodarte también señala aspectos en los que el liderato se legitima ante sus bases. Meléndez y Cruz Bencomo, los mismos que describieron sistemas de vigilancia muy estrechos, califican de “**carismáticos**”, y hablan del carisma, en el sentido de atracción personal, que observaron en líderes de la sección 10 de la refinería de Minatitlán, como Sergio Martínez Mendoza, el joven Sebastián Guzmán Cabrera o David Ramírez Cruz²². En este esfuerzo de los historiadores, economistas, sociólogos o antropólogos por descifrar los mecanismos de dominación en este sindicato, contamos con estudios que consideran que “el **atractivo** de los líderes petroleros”, se debe a que cristalizan las aspiraciones explícitas o secretas de los trabajadores, “son arquetipos, lo que en nuestro **contexto patriarcal** resulta un elemento esencial”²³, es decir intentan explicaciones como un fenómeno con raíces en las tradiciones y la cultura política de México y quizá de América Latina.

El embajador francés en República de El Salvador, Alain Rouquié autor de un libro muy exitoso sobre América Latina²⁴, escribe en los años noventa que en este continente, “los caciques **están en plena forma** incluso se integran sin grandes dificultades a los sistemas políticos modernos” y explica que el caciquismo nace en sociedades que presentan condiciones favorables para la aparición de relaciones de patrocinio y para la constitución de redes de clientelas...el patrón es el influyente, el que hace favores...la política de la dádiva es ante todo una política de la escasez. “**Un elevado desempleo estructural** la escasez de tierra, el trabajo estacional, la inmigración y el éxodo rural **son otros tantos factores del caciquismo**”²⁵.

²² Este estudio aborda la primera etapa de la carrera sindical de Sebastián Guzmán, en los años setenta estuvo entre los que resistieron el embate del quinismo en las secciones del Sur; muchos años más tarde el viejo cacique regional, se prestaría a ser usado por Salinas en el golpe a la Quina y fue designado secretario general en enero de 1989, agotado y enfermo renunció en 1993, precisamente para dar paso al actual liderato de Carlos Romero Deschamps. Existe otro tipo de literatura dedicada a apoyar abiertamente a los líderes petroleros, algunos de ellos promovieron la edición de libros y folletos, a algunos se les compusieron corridos. Entre los textos de propaganda tal vez podrían citarse a Rafael Ramírez Heredia, *La otra cara del petróleo*, México, Diana, 1979 y el libro de Renato Leduc. Algunos partidos de la izquierda mexicana establecieron en el último período del cacicazgo de Hernández Galicia una fuerte alianza con el STPRM. Rafael Aguilar Talamantes, líder del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional llamaba a la Quina “**un Ghandi a la mexicana**, porque estaba ya encabezando una resistencia contra medidas antipopulares del gobierno” (Citado por Corro y Reveles, p. 131).

²³ Rosalía Pérez Linares, *ob. cit.*, página 194

²⁴ Alain Rouquié, *América Latina. Introducción al extremo occidente*, México, siglo XXI, 5ª Edición, 2000.

²⁵ Véase especialmente el capítulo “Caciquismo, dominación y reciprocidad”, señala: “el detentador de la tierra, el dueño de las aguas o el distribuidor del crédito poseen las llaves del poder”. En América Latina la empresa pública y los empleos en el gobierno son fuentes de clientela. Más generalmente todo bien limitado puede ser

El estudio de Angelina Alonso y Carlos Roberto López, seguramente el libro más sistemático y objetivo sobre el sindicato petrolero²⁶, con prudencia, sin pretender generalizaciones rotundas, dedica un capítulo a lo que llaman “**Aspectos del caciquismo en el sindicato petrolero**”. Señalan que este fenómeno está asociado a un sistema de poder centralizado que delega en agentes sociales de segundo rango las facultades de dirección sobre ámbitos regionales o locales. Es una modalidad que “garantiza y reproduce los papeles de los distintos individuos y grupos de acuerdo a su función en la estructura social [...] **el caciquismo es un sistema de dominación y también de consenso**”. En un ensayo reciente Lorenzo Meyer repasa un conjunto de definiciones y rastrea los orígenes del término cacique en la región del Caribe, su traslado a España y la Nueva España²⁷, este autor de libros clásicos sobre petróleo mexicano, comienza con una breve pero sustantiva definición: los caciques son **tiranos chicos**²⁸, en la que como en otras muchas definiciones, se destaca el ingrediente de la violencia²⁹. Pero Alan Knight, nos recuerda o precisa que la violencia caciquil tiende a ser de baja intensidad, esporádica e incluso quirúrgica, sobre todo parece, en las ciudades, donde hay más alternativas no violentas y donde el precio político del derramamiento de sangre puede ser más alto; en ciertas circunstancias los excesos pueden cancelar el apoyo de arriba y ser la causa del colapso del cacicazgo o de su reemplazo por otro eficaz como ocurrió en Poza Rica con la dupla Vivanco-Merino³⁰.

Los **caciques eficientes** no incurrir en la violencia y la represión generalizadas aún en las zonas más agrestes. Knight nos indica que “**el caciquismo es mas consensual –quizá hasta hegemónico en el sentido gramsciano- que el autoritarismo burocrático**”³¹.

instrumento no solo de influencia, sino de control social por la vía de una reciprocidad no igualitaria a la que a menudo viene a añadirse la coerción”, Alain Rouquie, *ob. cit.*, p. 265.

²⁶ Angelina Alonso y Carlos Roberto López, El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado, 1970-1985, México, El Colegio de México, 1986, 399 pp, 53 cuadros estadísticos.

²⁷ Lorenzo Meyer, “Los caciques: ayer, hoy ¿y mañana?”, en Letras libres, número citado, pp. 36-40.

²⁸ José Varela, Los amigos políticos: partidos elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900, Madrid, Alianza Universidad, 1977, citado por Meyer, *ob. cit.*

²⁹ Friederich: “un líder fuerte y autocrático cuya dominación es personal, informal y generalmente arbitraria”, (citado por Meyer, *ibíd.*)

³⁰ En el caso del prolongado cacicazgo de Joaquín Hernández Galicia, se ha intentado un inventario de asesinatos incluyendo casos como el ya mencionado del periodista Buendía, así, un amplio reportaje de El Universal reunió **treinta asesinatos en los treinta años de cacicazgo** Citado por Corro y Reveles. Tal vez la cifra subestima el número. En un libro sobre la violencia en Veracruz se atribuye sólo al cacique Francisco (Chico) Balderas de la sección 11 del STPRM, quince asesinatos en cuatro años, véase Luis Velázquez, Bamba violenta, México, Océano, 2ª Edición, 1986. Un artículo sobre el episodio de Poza Rica en Fabio Barbosa, “La matanza de los Goyos”, Veracruz un tiempo para contar, Xalapa, Edición del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987.

³¹ Alan Knight, “Cultura política y caciquismo”, en Letras Libres, número citado.

Al cacicazgo lo definimos por su función, “lo central de esta institución es su función de intermediación entre la sociedad local o el grupo y las autoridades formales y superiores del sistema de poder”³², ha sufrido cambios sucesivos, se implantó en el mundo urbano, se adecuó a los procesos de desarrollo industrial, en suma podemos verlo en distintos escenarios, pero sin variación de su función central como **un sistema de intermediación** para el control social, o en el caso, de la tranquilidad en la industria.

LOS FAVORES EN LOS CACICAZGOS PETROLEROS.

El consenso, la conquista de bases sociales de apoyo se construye como **redes clientelares**, el cacique es un dispensador de favores. Los numerosos estudios sobre el caciquismo explican que en los medios rurales el **bien escaso** es la tierra o el agua, cuando este sistema se trasladó a los medios urbanos **los favores** del cacique giraron en torno al lote para la vivienda, los servicios o materiales de construcción; los favores que el cacique petrolero dispensa giran fundamentalmente en torno **al empleo o al trabajo**, sea la posibilidad de acceder a él o la distribución o disfrute de ascensos o prestaciones.

Desde el tiempo de las compañías estaban definidas algunas modalidades de la actividad en esta industria como la **alta proporción de trabajo temporal**, requerida solo en las fases preliminares de construcción de obras y de transporte, como las zanjas para ductos; en las actividades preliminares de la exploración y desarrollo de campos, como apertura de brechas, aplanado de terrenos, provisión de agua, etcétera. Desde entonces quedaron definidos dos grandes sectores de la fuerza de trabajo: los que podían aspirar a un empleo estable o permanente, que se convertirían en sindicalizados de planta y el segmento que, forzosamente, por las condiciones objetivas dependería de los procesos de expansión, del sístole y diástole en el crecimiento de la industria y avance a nuevas zonas petrolíferas, segmento que desde luego se convertía en aspirante legítimo a un empleo estable y bien remunerado, como lo disfrutaban los del primer grupo descrito. A este segundo grupo se les ha denominado transitorios. Estas modalidades pasaron a **la nueva industria nacionalizada** pero **combinándose con dos instituciones estelares** de la tradición laboral y sindical mexicana: **la cláusula de exclusión y el escalafón**. Estas instituciones, con la nacionalización, aún se perfeccionaron, diríamos, buscando a tientas el adjetivo más adecuado.

³² Lorenzo Meyer, *ob. cit.*

A la cláusula de exclusión quizá la hemos visto solo como un mecanismo de lucha que garantizaba la eficacia de la huelga, misma que en tiempo de las compañías podía ser rota con solo contratar menos empleados no sindicalizados, empero **si inscribimos a esta institución en el cuadro, en la situación del país, que, como señala Alain Rouquié, sufre un elevado desempleo estructural, quizá pudiéramos concebirla también como un instrumento con el cual el sindicato petrolero defendía el empleo petrolero para sus agremiados de planta**, volveremos sobre ella unas líneas más adelante, la segunda institución, el escalafón es una lista jerarquizada, entre otros criterios por el de la antigüedad, del personal en cada departamento, que permitirá cubrir vacantes, nuevas oportunidades de trabajo o plazas, pero los movimientos escalafonarios, incluso para los trabajadores de planta, no son automáticos, algunos requieren una “interpretación”, porque surgen cotidianas disputas entre los derechosos. Los funcionarios sindicales actuaban, y en ciertos ámbitos, siguen actuando, como **árbitros en cada movimiento**, el cual tiene que ser aprobado o validado por uno o más funcionarios sindicales quienes incluso estampan su firma para que la empresa proceda. De tal manera, entre los posibles favores, la autorización del sindicato para que los transitorios puedan laborar, o la determinación de a quien corresponde una plaza es **la que implica una mayor posibilidad de control y poder**, la ejerce un funcionario de la sección sindical denominado “secretario del trabajo”³³.

Otros favores que también fueron posibilidades de control, eran y en buena medida siguen siendo, la de **formalizar los movimientos en el escalafón**, préstamos, permisos, las vacaciones o la posibilidad de adelantar esas vacaciones. El traslado o la **permuta** de uno a otro departamento o de uno a otro centro de trabajo en ciudades diferentes, etcétera³⁴.

De este modo nos dice Rosalía Pérez Linares, los funcionarios sindicales “cuentan con el instrumento idóneo para **mantener atados**, condicionando

³³ Estos relatos formulados hace un cuarto de siglo o más, no han perdido del todo su vigencia. Los transitorios siguen siendo usados en los procesos electorales y el escalafón sigue siendo manejado arbitrariamente. En una fecha tan cercana como la última revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, en 2003, uno de los grupos más sólidos y organizados de la oposición, la ANDTP, propugnaba reglas claras, transparentes en el mercado de trabajo, proponiendo que **se publicaran** los escalafones y la inclusión en ellos de los trabajadores transitorios (ANDTP, Juntos haremos un sindicato para todos, México, D.F., tríptico, sin fecha).

³⁴ Resume Pérez Linares: “entre las atribuciones de los funcionarios sindicales están las de repartir el trabajo, [no debe interpretarse como que personalmente señala las labores a realizar, sino como la autorización sindical mediante la llamada “ficha”] autorizar movimientos escalafonarios y ocupación de puestos de nueva creación; tramitar préstamos de toda índole, dar cauce legal a permisos, con o sin goce de sueldo, vacaciones, pensiones por jubilación, indemnizaciones por cese o renuncia, adquisición de vivienda, becas para los hijos de los trabajadores, etc.” (Pérez Linares, 116-117).

políticamente el ejercicio de sus conquistas laborales al apoyo y adhesión que muestren hacia sus representantes”³⁵.

EL SISTEMA PIRAMIDAL DE LOS MINICACIQUES.

Desde su trabajo elaborado en los años ochentas, Antonio Salazar anotaba que “**los favores** se refieren a la aplicación de los derechos contractuales de los trabajadores como son días económicos, permisos, fondo de ahorros” y llamaba a los funcionarios sindicales locales “**minicaciques**” que decía, “**concentran más poder que el propio delegado sindical**”³⁶. Alan Knigth nos explica que “dada la naturaleza personal, inmediata de las relaciones clientelistas, las **unidades caciquiles** no pueden desparramarse en forma extensa, por consiguiente incluso los caciques municipales necesitan **clientes caciques**, que podríamos llamar **caciquillos** o **minicaciques**, en el nivel local dominan a las comunidades locales como pueblos, villorios, **incluso manzanas**”, para el caso petrolero serían las secciones sindicales, los departamentos, talleres y campos, “son como raíces capilares ocultas, profundamente hundidas en la tierra, cuyo sustento proviene de las ramas proliferantes de arriba”³⁷, por nuestra cuenta agregaríamos que la red de minicaciques recibe también un apoyo desde abajo, señalaremos algunas situaciones que intentan explicarlo regresando al problema de la cláusula de exclusión y el escalafón.

UN SINDICATO ENDOGÁMICO: EL FAMILISMO.

La cláusula de exclusión fue una **institución sagrada**, fue **la pieza maestra** del viejo sindicalismo mexicano. Podría plantearse la hipótesis de que surgió en el sindicalismo petrolero desde los años veinte **en su modalidad de ingreso**, y alcanzó formas extremas en el período de la industria nacionalizada³⁸.

³⁵ Ibid. Estos líderes se convirtieron en indispensables. Disfrutaron de antesalas repletas, estuvieron rodeados por una masa de peticionarios. Desde luego otros funcionarios sindicales con una tarjeta o una llamada telefónica también podían resolver “problemas”, que en ocasiones se limitaban a un **simple trámite**.

³⁶ Salazar Segura, ob.cit., p. 247.

³⁷ Alan Knaigth, ob. cit.

³⁸ Muy seguramente el primer sindicato que logró establecerlo, **en su modalidad de ingreso**, como exclusividad en la contratación, fue el Sindicato de Obreros y Empleados de el Aguila-Madero. Un relato de la alianza del cacique Serapio Venegas con los militares y políticos amenazados por la rebelión delahuertista y como estos arreglos le permitieron imponer la huelga a punta de pistola y conseguir esa y otras conquistas, en 1924, en Fabio Barbosa “Vida, pasión y muerte de Serapio Venegas” (inédito), poco después la cláusula de exclusión se estableció también en el CCT del Aguila-Minatitlán, véase, Julio Valdivieso Castillo, Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitán Veracruz, México, edición del autor, 1963 y Mario Pavón, La cláusula de exclusión, Xalapa, 1944.

Con más de ochenta años de historia, sobre la cláusula de exclusión se **levantaron los cimientos del poder sindical**, pero no solo fortaleció a las cúpulas en su evolución o desarrollo con los años, creó derechos que protegían el empleo petrolero para las familias de los trabajadores de planta. Nos referimos a lo que en la jerga de los trabajadores se denomina la práctica de “los recomendados directos”. Puede decirse que al día siguiente de la nacionalización se desató una lucha por las plazas de trabajo, no obstante como resultado de diversos problemas se perdieron numerosos empleos. En este contexto se logró que la plaza que el trabajador dejara vacante por jubilación o fallecimiento sería asignada a uno de sus parientes más cercanos. Algunos estudios aseguran que ese derecho quedó establecido desde el primer contrato colectivo en el período de la industria nacionalizada, firmado en 1942³⁹, pero debemos reconocer que ningún estudio sobre el sindicato ha podido consultar el texto de ese contrato.

Por otro lado los trabajadores también lograron que al crearse nuevos centros de trabajo, ampliarse los existentes y por consiguiente crearse nuevas plazas tuvieran preferencia para ocuparlas familiares de los trabajadores. No existe un estudio que haya rastreado sus comienzos, parece que en un principio los trabajadores podían inscribir a sus hijos en una lista de aspirantes para que ocuparan un **puesto de aprendiz**. Este derecho ya estaba firmemente establecido para los años sesenta: “los trabajadores de planta, con antigüedad mayor de cinco años, podrían inscribir a un hijo, hija, hermano, hermana o hijo adoptivo, previa comprobación legal del parentesco, para laborar transitoriamente en la industria”⁴⁰, Los mismos estatutos del STPRM establecían para 1980, que las plazas definitivas y de nueva creación se otorgarían en un 50% para los transitorios y en el otro 50% para los familiares de los trabajadores de planta socios activos del sindicato. Como adelantamos, a estos beneficiarios se les llamó en la jerga petrolera los “**recomendados directos**”. Las formas concretas del funcionamiento o aplicación, o su impacto en la composición de la fuerza de trabajo ha sido temas insuficientemente estudiados, aunque desde luego ampliamente utilizados por los detractores del sindicato⁴¹, apenas contamos con algunos documentos testimoniales que nos muestran estas prácticas ya firmemente establecidas y funcionando a comienzos de 1955⁴².

³⁹ Angelina Alonso y Carlos Roberto López, *ob. cit.*, p. 78.

⁴⁰ Citar el texto completo del artículo 60 en el *Acta Constitutiva y Estatutos Generales del STPRM*.

⁴¹ En caso de jubilación o muerte del trabajador de planta **el recomendado directo** tenía derecho a ocupar la última plaza definitiva que quedaba vacante, después de correrse los escalafones.

⁴² Martha Chávez Padrón, *Testimonio de una familia petrolera*, México, Edición de la Gerencia de Información y Relaciones Públicas de Pemex, 1988, 247 pp., fotografías. Este texto forma parte de una colección de libros conmemorativos del cincuenta aniversario de la expropiación y tuvo un tiraje de 10, 000 ejemplares. Describe que el trabajador Félix Chávez, tuvo tres hijos, como uno de ellos ya laboraba como trabajador de planta y los

Este sistema **incluyendo sus distorsiones** ha sido llamado “endogámico”, de “autoreclutamiento”⁴³ y “familista”⁴⁴.

La información estadística sobre el número y composición del empleo petrolero nos muestra una **desproporción creciente** entre las plazas permanentes y las temporales. De la expropiación al comienzo del boom, los empleos permanentes crecieron de 15 mil, en 1938 a 47 mil, en 1976, es decir tres veces, como lo muestra el cuadro que incorporamos al final de este texto, **pero el empleo temporal creció en el mismo lapso, once veces**, pasando de 3 mil a 35 mil plazas. Durante el boom, que consideramos los años entre 1977 y 1981, los empleos permanentes crecieron un poco más del 20%, casi exactamente en 11 mil plazas, pasando de 48 mil a 59 mil empleos; en el mismo período las plazas temporales crecieron en más del 30% y en números absolutos tres veces más, esto es, en 30, 000 empleos, pasando de 52 mil a 82 mil plazas.

Estos datos muestran que durante el primer medio siglo de Pemex el crecimiento de la plantilla laboral se produjo principalmente en la forma de **empleo temporal**; de este modo al concluir el boom, en 1981, de cada tres empleos en Pemex, solo uno aproximadamente correspondía a los **sindicalizados de planta**. Esta condición minoritaria aún se refuerza si consideramos que las obras de construcción descansaron fundamentalmente en compañías contratistas cuyos empleados, llamados “pelones” ascendían, para la misma fecha, 1981 a 50 mil trabajadores. En conclusión, los datos muestran al **sector de empleo permanente**, núcleo básico del STPRM, grupo endogámico, que protegió el empleo petrolero para el trabajador de planta, como un grupo semi cerrado, de lento crecimiento, de difícil acceso, una minoría privilegiada. En contraste, la periferia de transitorios y pelones sería no solamente el sector mayoritario favorito para la formación de estructuras clientelísticas y la manipulación política, sino también sobre el que se descargarían las medidas de reajuste en la etapa de adelgazamiento de la fuerza de trabajo que se inició en los años noventa.

Tal vez el conjunto de lo hasta aquí expuesto ayude a explicar la eficacia de los caciques petroleros en las funciones de movilización, como poner a la gente en las asambleas, llenar auditorios y plazas en recepciones y concentraciones

otros carecían de interés en la industria petrolera, “decidió beneficiar a su amigo Victorino López, y **le pasó la planta al hijo de éste**”.

⁴³ “The policies of hiring and the compulsory membership were key elements guaranteeing the management of the labor force. Hiring was characterized by a system of “**self recruitment**”, (Isidro Morales, “The consolidation and expansion of Pemex, 1947-1958”, en Jonathan Brown and Alan Knigh, *ob. cit.*, p. 249).

⁴⁴ Angelina Alonso y Carlos Roberto López, *ob. cit.*, p. 206.

políticas y naturalmente en los procesos electorales⁴⁵. Tal vez lo anterior nos ofrece la explicación de por qué el petrolero es un sindicato que en toda la historia de la industria nacionalizada nunca ha estallado una huelga; tal vez nos explica por qué ha sido, a lo largo de su historia, **absolutamente impermeable** a la propaganda de grupos comunistas o socialistas los que quedaron confinados al segmento de empleo precario, los transitorios y pelones.

Como dijimos al principio, no sería correcto afirmar que a contrapelo de los grandes cambios en la industria petrolera mundial y en la economía mexicana, la política laboral en Pemex permanece inmutable.

En la actualidad, como en el pasado, los requerimientos de nuevas tecnologías hacen imprescindible el concurso de empresas extranjeras, pero hoy vivimos un nuevo orden petrolero mundial, que entre otros rasgos contiene el despliegue de intensas presiones para ampliar la apertura en Pemex. Especialmente interesa a las grandes corporaciones ampliar **su mercado de bienes y servicios petroleros**. Desde luego muchos de estos reclamos se presentan edulcorados como retórica para mejorar la productividad, la eficiencia e incluso para eliminar distorsiones en el mercado de trabajo.

La cláusula de exclusión y otras herencias que calificamos como sagradas, se conservan en el papel, se mantienen en el contrato colectivo, pero a lo largo de la historia, según la correlación de fuerzas, los gobiernos y los directores de la empresa, han contado con diversos recursos para **eludirlos**. Entre ellas, la de ampliar el segmento de trabajadores no sindicalizados, que en México llamamos “trabajadores de confianza”. Seguramente la medida más importante, o más drástica al respecto, fue tomada a unas pocas semanas del golpe al cacicazgo de Hernández Galicia: fue la **reclasificación** como nuevos trabajadores de confianza, de todo el sector de técnicos y profesionistas, antes sindicalizados. En 1988 este sector comprendía a 10 000 trabajadores, para 1990 su número se había elevado

⁴⁵ Las tareas electorales son una de las obligaciones más importantes de los cacicazgos. Como PRI fue el partido dominante es un lugar común plantear que este partido se ha sustentado en sistemas clientelistas y caciquiles, de ahí se transitó a la idea de que las derrotas del PRI en distritos y municipios petroleros era parte de la modernización o significaba un avance democrático; tal vez nuevamente hemos sacado conclusiones precipitadas, en Tampico y Ciudad Madero los viejos líderes del quinismo, entre ellos los hijos de Hernández Galicia, han estado rotándose en los principales puestos de elección, como las diputaciones federales y locales y las presidencias municipales, pero cambiaron del PRI al Partido de la Revolución Democrática, lo mismo ha ocurrido en otras secciones del sureste como la 38, en Salina Cruz ¿este dato expresará la popularidad de estos líderes?, ¿nostalgia por el pasado en que la región se benefició con sus obras?, ¿o el arraigo de las estructuras políticas y las mentalidades, lo profundo caciquil, **montándose** en los partidos, para sobrevivir?. No sería el único caso, solo para citar uno entre muchos, en el complejo escenario chiapaneco han sido observado cómo, grupos caciquiles “irónicamente los “más despóticos y violentos”, han pasado también del PRI al PRD (Andrés Aubry, “El poder de Zinacantán”, La Jornada, 24 de abril de 2004).

a 25 000. En la planta laboral de Pemex, actualmente compuesta de 138 215 empleos 28, 610 son plazas de confianza, es decir tenemos un trabajador de confianza por cada cinco sindicalizados de planta, el 20.7% de la fuerza de trabajo en Pemex⁴⁶.

La otra medida para eludir el modelo creado por el régimen de la Revolución mexicana, es decir, para anular la injerencia del STPRM en las actividades de Pemex, consiste en trasladar actividades a compañías contratistas⁴⁷. Existen una gama de contratos: desde los contratos de servicios hasta las formas extremas que asumen los llamados “Contratos Riesgo” o la modalidad que ha empezado a poner en práctica el gobierno actual, llamada “Contratos de Servicios Múltiples”.

Desde luego el segmento de trabajadores sobre el que se ha descargado esa medida y que, por lo tanto, ha visto drásticamente reducido el número de sus empleos, es el de los temporales. La estadística muestra que el número de sindicalizados de planta no se ha modificado sustancialmente. En 1988 último año de actividad del antiguo liderato de Hernández Galicia el número de plazas definitivas fue de 95, 280; para 1991 apenas había decrecido a 89, 316; en cambio las plazas temporales cayeron de 87 mil a 53 mil en el mismo lapso.

Por todo lo anterior podemos concluir que la situación actual del sindicato petrolero es ambigua. Sin duda ha sido debilitado pero en modo alguno puede ser considerado una fuerza desdeñable. Una de las grandes incógnitas para los interesados en la política laboral, es la definición del STPRM ante los Contratos de Servicios Múltiples que parecen enfilados a crear una industria paralela, en una de las cuales el STPRM estaría desalojado. ¿Están en curso negociaciones para un arreglo al respecto?, ¿O se repetirá con ellos la experiencia de los contratos riesgo? En un trabajo en 1988 describíamos cómo, precisamente en la cuenca de Burgos, al poco de ser firmados los primeros contratos riesgo, cientos de trabajadores extranjeros cruzaron la frontera y se desplegaron en lo que entonces se llamaba Distrito Frontera Noreste, como en Chiapas y la Sonda de Campeche realizando trabajo de sísmica y perforaciones de pozos, sin embargo años más tarde todas esas instalaciones fueron desmanteladas o entregadas a

⁴⁶ La cifra de trabajadores de confianza se elevaría ligeramente para alcanzar posiblemente los 29 mil si se incluye los empleos en el grupo de Petroleos Mexicanos International, del que no se tienen cifras actualizadas para 2004.

⁴⁷ Este traslado de las actividades ha implicado el cierre total o parcial de centros de trabajo como plantas petroquímicas y refinerías, entre estas últimas las de Azcapzalco, Poza Rica y Reynosa, o de departamentos enteros como el antiguamente encargado de construcciones llamado “Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras”. Sobre este último cabe señalar que en 1984, ocupaba a 32, 553 trabajadores.

Pemex y los trabajadores extranjeros abandonaron los campos mexicanos en este país en el que la herencia histórica condiciona, a veces, resultados impredecibles.

ANEXOS

Cuadro 1. Número de empleos permanentes y temporales en Pemex, 1938-2004.

Cuadro 2. Número de empleos en las entidades subsidiarias, Pemex Internacional y totales durante el actual gobierno, 2000-2003.